



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

Resultados de la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-XI) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) Hyderabad (India), 8-19 octubre 2012

Miguel Aymerich

**Subdirector General de Medio
Natural**

Tania López-Piñeiro

Jefa de Área

**Subdirección General de Medio
Natural**



XI Conference of Parties
CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY
HYDERABAD INDIA 2012



Convenio sobre Diversidad Biológica

Acuerdo intergubernamental adoptado en el marco de Naciones Unidas durante la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992)

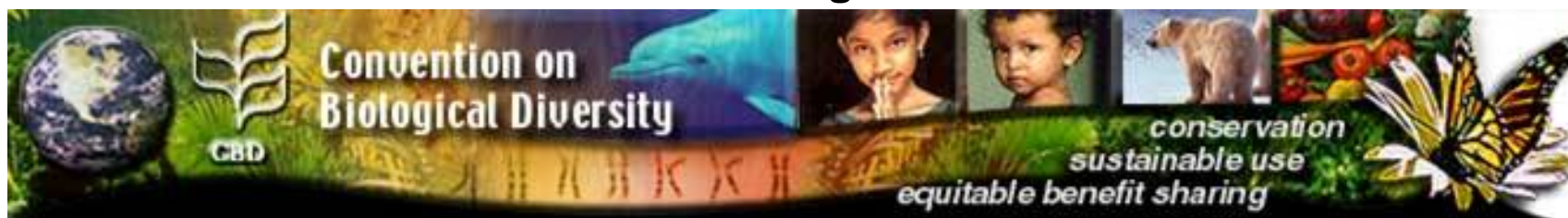
Ratificado por España en Diciembre de 1993

193 Partes

Primer instrumento de carácter internacional jurídicamente vinculante en relación con la Biodiversidad

OBJETIVOS

- Conservación de la diversidad biológica
- Utilización sostenible de los componentes de la biodiversidad
- Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos



Décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP X) Nagoya, Japón, Octubre 2010

LOGROS ALCANZADOS

**Plan Estratégico del Convenio 2011-2020
y 20 metas de Aichi**

Desarrollo de la Estrategia de movilización de recursos

**Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos
genéticos y reparto de los beneficios derivados
de su utilización**



COP XI, Hyderabad, India Octubre 2012

Primera COP del cambio de paradigma: de “toma de decisiones” a “implementación” (sobre todo a nivel nacional).

Necesidad de trasladar los compromisos políticos en acciones operativas.

COP 11 adoptó 33 decisiones: suponen avances que posibilitan la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020 y las Metas de Aichi.

<http://www.cbd.int/cop/cop-11/doc/2012-10-24-advanced-unedited-cop-11-decisions-en.pdf>

COP XI, Hyderabad, India

Segmento de Alto Nivel

16-19 Octubre 2012

Paneles de discusión:

I. Aplicación del Plan Estratégico 2011-2020

II. Biodiversidad para el sustento y la erradicación de la pobreza

III. Biodiversidad Marina y Costera

IV. Protocolo de Nagoya



Participación española en los paneles I y III

CONAMA 2012



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

COP XI, Hyderabad, India Segmento de Alto Nivel 16-19 Octubre 2012

Extracto de la intervención del Secretario de Estado

Panel I. Aplicación del Plan Estratégico 2011-2020

Reconocimiento de la importancia que supone el marco del Plan Estratégico como instrumento clave para reforzar nuestra acción en aras de detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar el desarrollo sostenible.

Imprescindible revisar, actualizar y aplicar las estrategias nacionales como apoyo para alcanzar los objetivos del Convenio.

Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: definición de objetivos, acciones y criterios que promuevan la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio natural y la biodiversidad. Mención a sus elementos más destacables.

Disposición de España para compartir la experiencia del proceso con otras Partes que inicien sus revisiones.

CONAMA 2012

COP XI, Hyderabad, India Segmento de Alto Nivel 16-19 Octubre 2012

Extracto de la intervención del Secretario de Estado

Panel III. Biodiversidad marina y costera

Énfasis en que la gestión sostenible de la biodiversidad costera y marina es un asunto complejo que requiere de la implicación de una amplia variedad de partes interesadas, en la que hay que tener en cuenta a los ecosistemas, a la sociedad y a la economía.

Mención a tres elementos principales y a la experiencia de España: áreas marinas protegidas, evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica, necesidad de abordar asuntos emergentes como el ruido submarino.

Asuntos destacados

Situación de las Partes en la aplicación del Plan Estratégico

Movilización de recursos

Presupuesto

Biodiversidad Marina y Costera

Biodiversidad y Cambio Climático

Cooperación y sinergias entre las tres Convenciones de Río y los Convenios relacionados con la biodiversidad



CONAMA 2012

Situación en la aplicación del Plan Estratégico

Unión Europea: Estrategia de la UE sobre biodiversidad “Nuestro seguro de vida, nuestro capital natural: una estrategia de biodiversidad de la UE para 2020”.

España: Aplicación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:



respuesta para lograr que nuestro capital natural sea gestionado de manera sostenible, permitiendo afrontar desde una perspectiva global y con un enfoque integrador el reto colectivo y global de conservar la biodiversidad.

Mobilización de recursos

Clave para el cierre (e implementación) del “paquete negociador de Nagoya” (con el Plan Estratégico y el Protocolo de Nagoya sobre ABS)

Confirma decisión COPX:

Incrementar los recursos humanos, técnicos y financieros para la biodiversidad provenientes de todas las fuentes, de manera equilibrada con la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico, teniendo en cuenta una línea de base establecida y un marco efectivo de emisión de informes.



Mobilización de recursos

Acuerdo de objetivos preliminares que deberán revisarse en próximas COPs para la aplicación del Plan Estratégico.

Esfuerzos a realizar por todas las Partes: compromiso enmarcado dentro de las prioridades establecidas por los países receptores en el marco de sus estrategias de desarrollo.

Progreso en la utilización de los mecanismos innovadores de financiación.



Presupuesto y período entre sesiones

Presupuesto: reducciones en las reuniones para optimizar y racionalizar las COPs y los Grupos de Trabajo

Potenciar las aportaciones voluntarias (1ª vez que contribuyen países en vías de desarrollo)

Reuniones período entre sesiones:

Comité del Protocolo de Nagoya (ICNP-3)

Grupo de trabajo sobre el artículo 8j

2 Reuniones Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA)

Grupo de trabajo sobre Revisión de la Implementación del Convenio (WGRI)

Próxima COP: Corea del Sur en 2014

Biodiversidad marina y costera

Decisión en relación con las áreas marinas de importancia ecológica o biológica, (EBSAs)

- Zonas que cumplen con unos criterios científicos determinados (exclusividad o rareza, importancia para especies y/o hábitats, vulnerabilidad, productividad, diversidad biológica, naturalidad).
- Pueden requerir mayores medidas de conservación y gestión que pueden lograrse a través de diversos medios, entre otros:

el establecimiento de áreas marinas protegidas, y la realización de evaluaciones de impacto.



Biodiversidad marina y costera

CONAMA 2012

Decisiones adoptadas	Logros
<p>UNGA, (Resolución 59/24 de 17 de noviembre de 2004).</p>	<p>-Establecimiento de un Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta para el estudio de las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional, (GT-ABNJ).</p>
<p>COP IX, (Anexo I de la Decisión IX/20).</p>	<p>-Adopción de criterios científicos para identificar EBSAs (exclusividad o rareza, importancia para especies y/o hábitats, vulnerabilidad, productividad, diversidad biológica, naturalidad).</p>
<p>COP X, (Decisión X/29).</p>	<p>-Reconocimiento del papel central de UNGA en ABNJ. -Establecimiento de un proceso mundial de descripción de EBSAs. -Solicitud al Sº Ejecutivo del establecimiento de un repositorio de información y experiencia científica y técnica relacionada con las EBSAs y de un mecanismo de intercambio de información con iniciativas similares.</p>

Biodiversidad marina y costera

Acuerdo que solicita al Secretario Ejecutivo Convenio que incluya los informes sobre la descripción de áreas que cumplen los criterios para ser consideradas EBSAs en el repositorio de información y experiencia científica y técnica, y traslade esta información a la Asamblea General de Naciones Unidas para su consideración, en particular al Grupo de Trabajo encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

Necesidad de completar los procesos en relación con las regiones del Mediterráneo y del Atlántico del Nordeste.

Biodiversidad marina y costera

Otros asuntos:

- **Pesquerías**: reconocimiento del rol activo de las Organizaciones Regionales de Pesca en la gestión de impactos sobre la biodiversidad marina.
- **Ruido submarino**: necesidad de desarrollo de criterios e indicadores para la monitorización y mejora de la base científica.
- **Evaluación Ambiental**: reconocimiento de las “Directrices Voluntarias sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental”, de naturaleza voluntaria, en áreas marinas y costeras.

Biodiversidad y cambio climático

Asesoramiento sobre la aplicación de las salvaguardas para la biodiversidad en relación con la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD+)

El acuerdo alcanzado subraya la necesidad de abordar la protección de la biodiversidad en la implementación de actividades REDD+.

COP ha tomado nota del listado que proporciona una detallada guía sobre salvaguardas para la biodiversidad en la implementación de actividades REDD+.

Reconocida la necesidad de hacer un seguimiento sobre cómo las actividades REDD+ contribuyen al logro de los objetivos del CDB: Proceso para el desarrollo de indicadores que permitan realizar esta evaluación.

Cooperación y sinergias con otros Convenios

COP ha acogido con beneplácito los resultados de Rio+20 en lo que se refiere a cooperación entre Convenios, organizaciones y procesos, y ha instado a promover la coherencia de políticas a todos los niveles, mejorar la eficacia, reducir la superposición y duplicación innecesarias entre los acuerdos ambientales multilaterales de biodiversidad.

Mayor sinergia entre todas las Convenciones, invitando a las Partes, PNUMA, UNESCO y FAO a facilitar procesos.

Dar rol destacado al PNUMA.

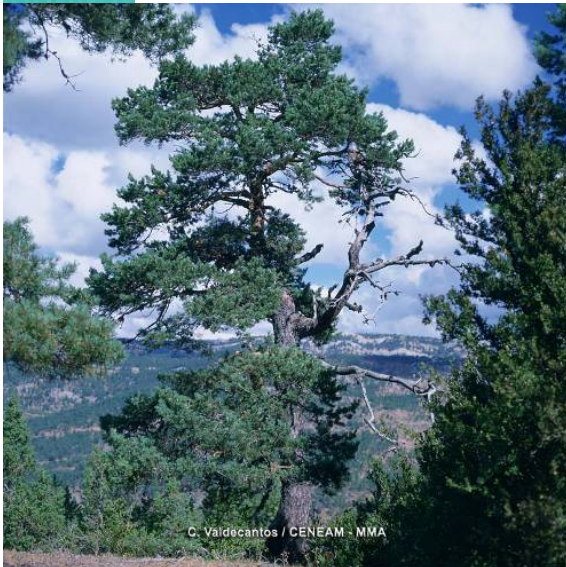


Diversidad Biológica y Turismo

Impulso de la COP en materia de diversidad biológica y turismo:

Es crucial contar con una gestión y gobernanza especiales para el turismo en destinos naturales y ecosistemas que albergan altos niveles de diversidad biológica.

Las asociaciones y marcos de cooperación entre organizaciones públicas y privadas son fundamentales para proteger la biodiversidad en esas zonas, con miras a ponerlas en valor y a generar empleo.



C. Valdecantos / CENEAM - MMA

Muchas gracias por su atención

Fotos: Ángel Sánchez, Ricardo Gómez

